DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,250] *Buenos Aires, Viernes* 14 *de Noviembre de* 1845. [PRECIO 1 PESO

EXTRACTO DE *Periódicos Americanos.*

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Defensor

En un artículo de vuestro número anterior, ocupándoos de la extraordinaria *declaracion de bloqueo*, dirigida por los Ministros Frances é Ingles al Gobierno Argentino, haciais mencion de protestas que los Franceses aquí residentes habíamos dirigido al Sr. Baron Deffaudis, y de representaciones elevadas por su conducto al Gobierno del Rey. Habiendo llegado á nuestras manos copias fieles de la protesta presentada al Sr. Deffaudis, y de la solicitud elevada al Gobierno Frances, nos tomamos la libertad de dirigíroslas, para que les deis un lugar en vuestro Periódico, si lo juzgais conveniente.

Admitid, Sr. Redactor, la consideracion con que somos vuestros obedientes servidores.

Unos Franceses neutrales.

Piedras Blanca, 30 de Julio de 1845.

Sr. Ministro:

Los abajo firmados, Franceses neutrales, que sus intereses ó su seguridad personal han puesto en la necesidad de dejar á Montevideo, tienen el honor de exponer á V. E.—

Que si desde el arribo de V. E. á este pais, no os han hecho conocer oficialmente su situacion actual, y lo aflijente que ella podria ser, si desconociendo las leyes de la justicia, de la razon y de los intereses de sus compatriótas, los Agentes Franceses se declaraban hostiles al partido, en cuyo poder se encuentran; es porque desde luego el poco tiempo que estuvo V. E. en la rada de Montevideo no permitió á una comision encargada de esta deligencia, presentarse á V. E.; y *despues*, Sr. Ministro, confiando en la conducta verdaderamente neutral y conforme á las instrucciones de su Cónsul y de los Sres. Almirantes, que han observado desde el principio de esta desgraciada lucha, no han podido nunca resolverse á creer que el Gobierno Frances, sobre todo cuando se hacia representar aquí por un Agente del carácter de V. E., pudiese tomar en esta guerra una actitud contraria á sus intereses y personas, y diametralmente opuesta á la politica de estricta neutralidad, cuyas bases puso el Baron de Mackau, en su tratado del mes de Octubre de 1840: política sostenida despues en la tribuna francesa por los Ministros del Rey, y proclamada aquí oficialmente por todos los Agentes del Gobierno Frances que han precedido á V. E. comprendiendo en ellos tambien al Sr. Almirante Lainé.

Pero ahora que ya no es posible dudarlo, pues que han sido cometidos actos hostiles al Gobierno del Presidente Oribe, por los Agentes Franceses, los infrascriptos se creerían culpables para con su pais, y para consigo mismos, si guardasen mas tiempo silencio: elevan pues la voz á V. E. para informaros, que desde su llegada á los parages ocupados por las fuerzas del Presidente Oribe, y cuando el gefe de las fuerzas navales Francesas, habia consumado ya actos opuestos á los intereses de este Presidente, han gozado de completa tranquilidad—que sus personas, propiedades y nacionalidad han sido constantemente respetadas, y que hasta el presente no tienen queja alguna que elevar contra el Presidente Oribe ni contra su Administracion.

Los abajo firmados, á pesar de los justos motivos de resentimiento que el Presidente Oribe debe tener contra el nombre Frances en general, proveniente de los actos cometidos contra él por los Agentes del Gobierno del Rey, tienen todavia bastante confianza en la generosidad de este Presidente, para estar persuadidos que impartirá las órdenes necesarias, á fin de que sus personas é intereses no tengan que padecer por su residencia en medio de su Ejército, y en el abandono en que los dejaria la nueva política del Gobierno del Rey; vienen á declarar á V. E. que si se continúan las hostilidades contra las fuerzas mandadas por el Presidente Oribe, *están decididos* á poner sus personas y propiedades bajo la proteccion de este Magistrado.

Los infrascriptos, lo repiten á V. E.; tienen la conviccion que el Presidente Oribe hará todo lo que dependa de él para que no haya alteracion alguna respecto á ellos; pero en el caso posible en que las órdenes generosas de este Gefe fueran ineficaces para contener la efervescencia del Pueblo Oriental, en el caso en que impulsados, al fin, por los ataques de las fuerzas francesas, los soldados desconociendo la voz de sus superiores, y uniéndose al Pueblo indignado, se entregaran á excesos en sus personas ó propiedades, os declaran solemnemente, Sr. Ministro, que su intencion es de hacer responsables al Gobierno Frances y á sus Agentes de los padecimientos ó pérdidas que tendrian que sufrir y que desde ahora hacen *sus reservas á este respecto.*

Agosto 10 de 1845.

Al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros:

Por la protesta adjuntá que hemos creido deber dirigir al Sr. Baron Deffaudis, y por lo que sabreis de los sucesos que acaban de pasar en este pais, apenas podreis formaros una idea de la posicion crítica en que los últimos actos de los agentes del Gobierno de S. M. han colocado la numerosa poblacion francesa, que habita el territorio de la República Oriental.

Estos actos, Sr. Ministro, tienen un carácter tan extraordinario, y tan diametralmente opuesto á todo lo que se habia dicho, y hecho hasta hoy en nombre del Gobierno Frances; son tan perjudiciales á los intereses de los franceses, de quienes comprometen igualmente la existencia y el porvenir; los resultados que deben producir están tan manifiestamente remotos del objeto que los Señores Agentes del Rey se han propuesto,—que es el restablecimiemto de la paz.—que aun cuando del lugar que habitamos hemos visto las escuadras franco-inglesas apoderarse por la fuerza de la flotilla Argentina, y conducirla prisionera al puerto de Montevideo—que cuando embarcaciones con los colores de la Francia nos tienen bloqueados en el territorio de la República, sin mas comunicacion con nuestra patria y sus agentes, que la que con riesgo y peligro nuestro, podemos por acaso representar, nos cuesta aun persuadirnos que semejantes actos puedan ser ciertos. Muy natural os parecerá esta duda, Señor Ministro, cuando sepais que el atentado cometido contra este pais, y que afecta tan directamente nuestros intereses, ha sido ejecutado tan bruscamente, que ninguna especie de aviso ya directo, ó indirecto ha sido dado por los Agentes a sus nacionales, y que solo despues de haberse realizado, y por la voz pública, los franceses han tenido conocimiento de los actos de sus Agentes, cuando hubiera sido tan importante para un gran número de ellos saberlos de antemano.

Si, Sr. Ministro, nuestra razon ha rehusado mucho tiempo creer que la Francia, de quien hemos respetado hasta hoy tan fielmente las órdenes, pudiese tomar contra el pais que habitamos, y cuyo gefe, sea durante su anterior, sea durante su nueva administracion, nos ha protegido constantemente, medidas que contrarian el fin que se han propuesto y los intereses de todo el mundo; no tendrán otro resultado que prolongar indefinidamente una guerra de la que hemos tenido tanto que sufrir, medidas que nos dejarían completamente á merced de una poblacion y de un ejército ya tan exasperados por los actos cometidos contra ellos por los Agentes del Gobierno del Rey.

Y que todo esto haya sido en favor de un Gobierno que nos ha sido tan hostil; y en provecho de nuestros compatriotas armados en la Capital, de quienes conoceis, tambien como nosotros, la conducta culpable, es, lo repetimos á V. E. lo que nuestra mente hesita creer.

Que un ilustre orador, olvidando que la causa que sostenia era enteramente opuesta á los principios que habia defendido algunos años antes, con motivo de un tratado que su autor, el ilustre Almirante, que tiene un lugar en los consejos del Rey, sabrá sin duda hacer respetar, haya prestado al armamento extrangero de Montevideo y al gobierno que lo ha hecho, el apoyo de su elocuente voz:—que una parte de la prensa de la oposicion que no ha visto en esta cuestion sino un medio de ataque contra el Gobierno de S. M., haya defendido los mismos errores:—que esta parte de la poblacion francesa, que no tiene otro pensamiento que el de crear obstáculos al Gobierno, con el objeto de entorpecer su marcha, y la vana esperanza de derribarlo les haya acordado sus simpatías, todo esto se concibe perfectamente; pero que, olvidando las promesas solemnes que mas de una vez nos han hecho desde la altura de la tribuna los Sres. Ministros del Rey;—que no teniendo cuenta alguna del zelo y de la sumision que hemos puesto en seguir puntualmente la linea de conducta que nos han trazado desde el principio de esta lucha los Agentes de nuestro Gobierno; que desconociendo nuestros derechos á su proteccion, y no temiendo, arruinándonos y exponiendo nuestras vidas, hundirnos en la mas horrible desesperacion, el Gobierno del Rey se decida no solamente á abandonarnos, sino tambien á declarar una *guerra que nos afectará tan directamente*, y esto, como hemos tenido ya el honor de hacerlo observar á V. E., para sostener un fantasma de Gobierno, que ha sido tan hostil á nuestros intereses, y de quien todos los Agentes de la Francia, sin exceptuar á SS. EE. los Sres. Ministros, no han recibido mas que groseras injurias, y por favorecer tambien los franceses armados á pesar de vuestras órdenes oficiales, constantemente sordos á vuestra voz, y desnacionalizados oficialmente en virtud de vuestras órdenes por el Cónsul del Rey en Montevideo,—es, Sr. Ministro, lo que no podemos comprender, y lo que ciertamente no sucederá, cuando mejor instruido de nuestra situacion y de nuestros derechos, hayais tenido tiempo de dar órdenes en consecuencia.

Que V. E. vuelva, pues, un instante los ojos sobre la numerosa poblacion francesa que habita este pais, y cuya cifra, sin comprender en ella tres ó cuatro mil franceses emigrados á Buenos Aires, es de mas de seis mil almas; de que quedareis convencido por un censo oficial que se hace en este momento, y del que tendremos cuidado de haceros conocer el resultado, sobre esta poblacion que se ha desconocido hasta hoy, y de la que no se han ocupado porque ella ha sufrido con demasiada resignacion, tal vez, los males que han sido la consecuencia de la conducta de los Agentes del Gobierno del Rey, sobre esta poblacion que en medio de una guerra tan prolongada, y tan penosa, ha sabido guardar la mas estricta neutralidad, mientras que, apesar de la ineficacia de su proteccion, los Agentes franceses no se han separado de ella—Que V. E. se represente esta poblacion en poder de un ejército que á punto de coger el fruto de largos y penosos trabajos, se vé bruscamente detenido en su último triunfo por las fuerzas francesas, y tendries una idea de los peligros que la amenazan.

Abandonados de aquellos que tenian la mision de protegernos, no teniendo aun ningun medio seguro de hacer saber nuestra posicion á los Agentes del Rey; pues que continuando por lo que hace á nosotros, el sistema seguido hasta hoy, estos Señores, contando sin duda sobre el carácter generoso del Presidente Oribe, no han enviado á nadie para informarse de nuestra posicion; convencidos nosotros mismos por la experiencia de la generosidad de este Magistrado que hombres malvados, ó cegados por la pasion han calumniado tan indignamente, no hemos hesitado en poner nuestras personas, y nuestros intereses bajo su proteccion; y tenemos la firme esperanza, de que á menos de sucesos extraordinarios, no tendremos lugar de arrepentirnos de esta determinacion.

Pero, Señor Ministro, facilmente comprendereis que si continuando la politica en que acaban de entrar los agentes franceses, el Bloqueo ya establecido, y que nos permitimos asegurar á V. E. no cambiará absolutamente nada la posicion de los negocios, fuese convertido en una guerra directa contra este país, nuestra posicion en medio del Ejército del Presidente Oribe, deberia naturalmente hacerse mas peligrosa, y que toda la buena voluntad del Presidente seria sin duda impotente para protegernos.

Es en vista de un porvenir semejante y con el fin de atenuar de antemano, tanto como sea posible, los terribles efectos de él, que al mismo tiempo que ponemos nuestras vidas, y nuestras propiedades bajo la proteccion del Presidente Oribe, le ofrecemos igualmente nuestras personas.

Ignoramos aun cual será la respuesta del Sr. Presidente con respecto á este ofrecimiento. Si juzgamos de ella por sus antecedentes, y sobre todo por la fuerza numérica del Ejército de que dispone, tenemos motivo para creer que, al menos por el momento, no aceptará nuestro concurso; pero si mas adelante las circunstancias lo pusiesen en el caso de darnos armas, que la responsabilidad de una determinacion semejante, y graves consecuencias, que ella pueda arrastrar recaiga toda sobre la cabeza de aquellos, que por consecuencia del estado de abandono en que nos han dejado no nos han dado la eleccion de los medios, que debiamos emplear para nuestra conservacion.

Todo lo que precede estaba pronto para seros dirijido y ya tambien una copia habia sido remitida á Mr. Deffaudis, cuando hemos tenido conocimento de una nota que este Ministro de acuerdo con el Encargado de Negocios de Inglaterra acaba de pasar al Gobierno de Montevideo con fecha de 4 de este mes.

La nota de Mr. Deffaudis ha causado en la poblacion francesa una impresion imposible de describir, y por mas solicitud que pongamos en haceros conocer nuestra posicion, Sr. Ministro, nos vemos en la necesidad de retardar el envio de nuestra carta á fin de tener tiempo de haceros observar como esta nota viene aun á complicarla.

Tenemos á la vista, Sr. Ministro, la memorable discusion que tuvo lugar en Mayo y Junio de 1844, sobre los negocios del Plata, releemos con gusto las elocuentes palabras que V. E. pronunció en esa época, en defensa de los derechos de los Franceses neutrales; nuestra mente se detiene particularmente sobre los términos de que V. E. se sirvió para desaprobar el armamento extrangero, que ha llamado un escándalo, que era preciso hacer cesar inmediatamente, aun empleando la fuerza. Tenemos igualmente á la vista todas las piezas Oficiales publicadas por el Cónsul del Rey en Montevideo, asi como las de los Señores Almirantes Massieu de Clerval y Lainé todas las que, cuando se trata de este armamento, se expresan del mismo modo que V. E. Juzgad, pues, cual habrá debido ser la sorpresa de la poblacion neutral cuando ha leido esta nota del Ministro de S. M. y del Ministro Británico dirigida al Gobierno de Montevideo, en que se vé legitimado ese armamento y en la que se declara, que los franceses se han armado espontáneamente para preservar sus vidas, sus familias y sus propiedades de las violencias, y de las espoliaciones que las amenazaban.

Pero al hacer una declaracion semejante, Mr. Deffaudis no ha traido á la memoria, que ella era enteramente opuesta á las solemnes palabras pronunciadas muchas veces por V. E. desde lo alto de la tribuna; ¿puede ignorar que el armamento frances en vez de haber sido espontáneo, ha sido al contrario el resultado de culpables manejos, de bajas intrigas y de un sistema de intimidacion, y de corrupcion empleado públicamente por el Gobierno Oriental, y significado al Gobierno Frances por su Cónsul Mr. Pichon? pero este agente del Rey ha olvidado, pues, que cuando los franceses se han armado habia en Montevideo un Cónsul que bajo todos respectos merecia su confianza, y que ha *hecho todo lo* que era posible hacer para persuadir los mas escrupulosos, y á mas un Vice-Almirante teniendo á su disposicion fuerzas considerables?

Mr. Deffaudis no ha comprendido que la consecuencia natural de su declaracion es desesperante para los franceses que habitan este pais; pues que reconoce que en presencia de Agentes franceses, teniendo en su poder fuerzas suficientes para protejer los Franceses neutrales, estos no tienen otro medio para preservarse de las violencias, y de las espoliaciones que los amenazan que tomar las armas.

Pero, Señor Ministro, si las palabras de Monsieur Deffaudis son desesperantes para *todos los Franceses en general ellas lo* son mucho mas para los que como nosotros se encuentran en la posicion que hemos ensayado haceros conocer.

Y el Señor Ministro Plenipotenciario no teme afirmar que cuando los franceses se armaron, es decir al principio de la lucha, entonces el Presidente Oribe tenia muchos menos motivos de quererlo que ahora: pues que los graves ataques contra su autoridad no han tenido lugar sino despues de esta época; lo han hecho para preservarse de las violencias, y de las espoliaciones de las fuerzas á las órdenes del Presidente Oribe, apesar, como hemos tenido el honor de hacerlo observar á V. E., de la presencia en Montevideo de un Cónsul, y de un Vice-Almirante teniendo á su disposicion las *fuerzas suficientes* para hacerlos respetar—

Y nosotros, pues, que como nuestros compatriotas armados debemos naturalmente atender á nuestras personas, y á nuestras propiedades; nosotros que, despues de todo lo que se ha hecho contra el Presidente

Oribe por los franceses armados, y por los Agentes Franceses, debemos estar mucho mas expuestos al resentimiento de las fuerzas que manda que lo estaban nuestros compatriotas en la época del armamento; nosotros que nos encontramos enteramente aislados, distantes de toda especie de socorros, bloqueados por los buques franceses, sin ninguna proteccion de nuestros agentes, abandonados por ellos á la merced de esos soldados, de quienes nuestros compatriotas han temido con razon, segun la opinion de Mr. Deffaudis, las violencias, y las espoliaciones, no tenemos, pues, nada que temer de ellos!

Y que nos queda que hacer, Señor Ministro, para defendernos si somos atacados por esos soldados de quienes Mr. Deffaudis parece tener tan mala opinion? Armarnos? pero suponiendo que tuviésemos la loca idea de hacerlo, Mr. Deffaudis no ha comprendido que era cosa materialmente impesible? Y entonces que partido tomar? Resignarnos á sufrir, sin lamentarnos, todas las desgracias que caerian sobre nosotros? O bien renunciar á nuestra nacionalidad, enrolarnos en las filas del ejército del Presidente Oribe, y despues, dentro de algunos meses, si, segun el dictámen de los Señores Agentes, la Francia se decide á hacer la guerra á este pais hallarnos en la necesidad de batirnos contra nuestro pabellon! En este momento no tenemos otra alternativa!

Ved aquí, Señor Ministro, la posicion que nos han creado los Agentes del Rey, y que la nota de Mr. Deffaudis acaba de complicar mas, posicion tan crítica, y que hubiera sido tan facil hacer cesar, si siguiendo la política sabia, y neutral establecida por el Señor Baron de Mackau, y sostenida con tanto talento y razon por V. E., el Ministro Plenipotenciario, por una fatalidad que no podremos deplorar demasiado, no hubiese juzgado conveniente seguir una nueva.

Se creerá dificilmente que un Agente del Rey, enviado por su Gobierno para hacer cesar una guerra que dura aun desde tanto tiempo, y que ha sido tan fatal á sus nacionales, se haya declarado el sostenedor de un Gobierno reducido al último estremo, privado de toda especie de recursos, no teniendo á sus órdenes otras fuerzas, que las encerradas con él en la Capital, y tan vacilante que iba, segun su misma confesion, á caer cuando los señores Agentes interventores han venido á darle la mano, y esto por ensayar derribar un poder lleno de fuerza, dominando toda la estension del territorio de la República, teniendo por él todas las simpatías de la Nacion, y á sus órdenes un ejército muy numeroso, y poseyendo recursos inagotables. Estraño modo de hacer cesar la guerra! No es por el contrario proporcionarle alimentos para hacerla interminable?

Y lo que hará mas increible todavia la conducta de Mr. Deffaudis, es que el partido en favor de cual se ha declarado sea precisamente el que ha maltratado tanto sus compatriotas, mientras que los franceses, no tienen como han tenido ya el honor de decirlo á V. E., ninguna queja que levantar contra el Presidente Oribe, que los actos de nuestros Ministros tienden á derribar.

Y sin embargo, Señor Ministro, todo lo que acabamos de esponeros es desafortunadamente para nosotros la mas exacta verdad.

El tiempo nos falta, Señor Ministro, para significar á V. E. todo lo que contiene de contrario á nuestros intereses y en oposicion á la política seguida hasta hoy por el Gobierno de S. M. la nota de Mr. Deffaudis: vuestra elevada razon, vuestro amor de la justicia, y el interes que tomais por vuestros compatriotas suplirán esta falta; pero creemos deber suplicar á V. E. fije su atencion sobre lo interpretacion que Mr. Deffaudis ha dado en esta nota al tratado concluido en 1840 entre el Sr. Baron de Mackau, y el Gobierno de Buenos Aires. Esta interpretacion es tan contraria, no solamente á los términos del tratado, sino tambien á las explicaciones tan claras que V. E. por una parte, y su ilustre autor por la otra, dieron á este tratado en las mismas sesiones que hemos recordado á V. E. que no podemos comprender lo que ha podido inducir á Mr. Deffaudis á darle una interpretacion semejante.

En la conviccion en que estamos que tan pronto como tengais conocimiento de nuestra posicion os apresurareis á dar las órdenes necesarias para hacer cesar lo mas pronto el estado de cosas que acabamos de significaros.

Tenemos el honor de ser, Señor Ministro, muy humildes, y obedientes servidores de V. E.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid, 26 de Agosto.

Hay alguna razon para acreditar que los mas considerables tenderos de esta ciudad están dispuestos á oir mas favorablemente los argumentos del Sr. Mon, acerca de las contribuciones, y que no han de oponer ningun obstáculo cuando llegue el momento de la cobranza. No es porque estén mas reconciliados con el impuesto que antes, ni que admiten su justicia ó el modo como fué emitido. El verdadero motivo que los guia es el resultado que podria tener una demostracion como la del 19. El Ministro Mon les hizo ver que el partido revolucionario estaba esperando ansiosamente la repeticion de las escenas de ese dia, para poder hacer un movimiento por su propia cuenta; y que la consecuencia seria, que las clases comerciales perderian sin duda mucho mas que aquello que se les exigia á pagar, para las necesidades del Estado. Aun suponiendo que nada ocurriese, el hecho de tener sus establecimientos cerrados por tantos dias, les iba á causar mayores perjuicios, sin comparacion alguna, que la suma que se les exigia. En todo caso, era mejor hacer ahora un pequeño sacrificio que expónerse al riesgo de arrostrar la violencia de una poblacion insurgida.

Dicen que estos argumentos produjeron algun efecto sobre las clases de que hablo, aunque tengo sospechas, que los pequeños tenderos que no tienen tanto que perder, continuan poco mas ó menos en la misma opinion. De aquí algunos dias sin embargo, estará decidida la cuestion.

Corre esta noche en los círculos comerciales, que Mon consentirá en algun arreglo en la cuestion de las contribuciones con respecto de la suma y de la época del pagamento, á fin de hacer la liquidacion menos onerosa al comercio y la industria.

(Corresp. del Times.)

—La *Gaceta* publica un decreto mandando poner en libertad los franceses que fueron apresados en las fronteras de Navarra, por haber violado el territorio. Este acto es considerado como el precursor amigable de la visita de los Principes franceses á la Reina de España en la ciudad de Pamplona.

(Del Jornal do Commercio de 17 de Octubre.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 12.
3.ª publicacion

D. Julian Cuhulague	Rio Grande
Arnot Garramendy	idem
Juan José Lamarque	idem
Luciano Lamarque	idem
Miguel Carr	Inglaterra
Isabel Preve	Génova
Carlos J. Rolls	Rio Janeiro
Paulino Berro	Buseo
Teodoro Quiroga, con tropa de arria despachada por D. José R. Merlo	San Juan
Angel Achaval	Santiago
Francisco Vasquez	Mendoza
Zacarias Sanchez Negreto	Paraná

Dia 13.
2.ª publicacion

D. Juan Alexander	Rio Janeiro
Eduardo Gerding	Rio Grande
Pascual Hugaud	Pernambuco
Joaquin Otano	Paraná
Brigido Ponce con tropa de carretas despachada por D. Manuel J. Molina	Santa Fé
José Sarmiento con tropa de arrea despachada por D. Cirilo Ugarte	San Juan
Isidro Cano con tropa de arrea despachada por D. José R. Merlo	idem
Alejos Sarmiento	Mendoza

Dia 14.
1.ª publicacion

D. Juan Iriaray	Rio Grande
Pedro Divol	idem
Beltran Nesolo	idem
Alix Millar	Rio Janeiro
Herman Kuhr	idem
Jorge Sailas	idem
Sabino Laphin	Sabolia
Juan D. Trillis	Inglaterra
Tomas Ber	idem
Beltran Curuchet	Francia
Benito Vergara con tropa de carretas	Córdoba
Francisco Robledo con tropa de arria despachada por D. José de Galarraga	Mendoza

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO DE ADUANA.

A D. MIGUEL GUTIERREZ E HIJOS, *cuyo* 65 183 soburnales yerba, 8 cueros vacunos.

¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.

Movimiento del Puerto.

Han dado á la vela hoy, la Barca Americana y el Bergantin Hanoveriano, que estaban detenidos por la Fragata Inglesa "Curaçao."

Buques que llevan Balija.

Para Boston—Fragata Americana "Shaw," el 15 á las 12.
Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider," el 18 á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

FUNCION 8.ª Y ULTIMA DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Domingo 16 de Noviembre de 1845.

La Sociedad Dramática tiene la satisfaccion de anunciar para el citado dia, uno de los Dramas de mas mérito, y que ha sido recibido con el mayor interés por este respetable público, conocido por el título de—

Los dos Virreyes de Nápoles.

Con todo el aparato que demanda.
Antecederá la Sinfonia y proclamas de órden y terminará la funcion con una gracioso—

PETIPIEZA,
A las ocho.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,
Y
TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
El Domingo 16 de Noviembre de 1845.

Primera Parte.
Gran danza en la maroma ejecutada por la compañía de hijos del pais, en la cual se advertirá variedad de pruebas dificiles y de gusto.

Segunda Parte.
Dislocacion general por la niña Dolores, clasificada de FENOMENO ARGENTINO.

Tercera Parte.
Grandes equilibrios en el alambre por Laguna.

Cuarta Parte.
El Cañon Nacional—La extraordinaria prueba de levantar dicho cañon de á ocho, el que sosteniéndolo en las espaldas sufrirá la descarga, y sobre el mismo un hombre de pié parado, lo que ejecutará el Hércules.

Quinta Parte.
Escala Polar—Esta dificil y grandiosa prueba será desempeñada por la niña Pepita y el jovencito Tomas.

Sexta parte.
El Sr. Methevet pondrá en ejecucion para cerrar esta funcion
EL SUEÑO DE HÉRCULES,
O la noche de los Muertos.
A las 3½ de la tarde.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Volatin de la Alameda

GRAN FUNCION GIMNASTICA
EJECUTADA POR HIJOS DEL PAIS,
El Domingo 16 de Noviembre de 1845.

Constante la empresa de este establecimiento en preparar espectáculos los mas aceptables para los señores concurrentes ha dispuesto la funcion siguiente.

EJECUCION DE PRUEBAS.

Manuela Donado bailará la galopa, y sobre una silla puesta en la maroma colocado un vaso, se parará de cabeza sobre él.
Baldomera Viera bailara la gavota; tambien ejecutará el volteo sobre una tabla en la cuerda, y hara la prueba del espejo.
Florencio Castañera, sobre una bayoneta en la maroma se parará de cabeza.
Jaime el payaso en su carácter hará pruebas sumamente agradables y muy entretenidas, entre las que ejecutará varias nuevas y sorprendentes.
Castañera bailará el solo ingles, y sobre los brazos de una silla sostendrá el cuerpo en el aire.
Manuela Donado bailará unas graciosas boleras, y hará una marcha por la cuerda con los pies aprisionados, llevando un pabellon de sables en la cabeza, ejecutando varias y dificiles actitudes.
Se ejecutará un volteo general por toda la compañia, y concluirá la funcion con la divertida pantomima denominada—

EL BARBERO.
A las 4½ de la tarde.

Máquina particular
Y única en el pais,

PARA hacer chocolate, moler café, canela y toda clase de granos, á un mismo tiempo; se vende esta interesante pieza por tener que entregarse la casa donde se halla colocada. La circunstancia de estar actualmente armada favorece al que la quiera tomar, á fin de ver prácticamente como trabaja. Tambien se ofrece gratis la direccion que prestará el inteligente para desarmarla y colocarla de nuevo; asi como un repuesto de varias partes de la expresada máquina, las bestias y arreos que le son precisos.
Ocúrrase á la calle de Potosi número 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. n14—3p

Aviso.

EN la calle de Corrientes No. 206, una persona que puede dar garantias de su comportacion, se ofrece para cuidar alguna casa que tengan sus dueños que dejar sin interés ninguno con solo que se le de una pieza. n14—6p

Se ofrece

UNA ama de leche en la calle de Potosí frente al número 44. n14—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

LOS síndicos del prófugo fallido Carlos B. Coster, avisan á todos los acreedores de este, que están presentados al Tribunal pidiendo la aprobacion del dividendo primero que van á hacer del 19 p% del capital en que se ha vendido las existencias del dicho fallido; y se avisa de nuevo á todos los acredores que aun no se hubiesen presentado, lo hagan en el té mino de tres dias de esta publicacion para proceder con arreglo al dividendo dicho. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1845.

Roberto Leys,
n14—3p *Federico Hargrave.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE vende de 10 á 15 carretadas de leña de ases, y se compra una ó dos sillas de montar á caballo para señora por todo ocurra á la Recova Vieja No. 12. n14—2p

Se vende

EL establecimiento de panaderia en la calle del Buen Orden número 29, con cuatro asientos de atahonas, máquinas, mulas y demas útiles para dicho establecimiento; sin tener mas que empezar a trabajar. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria número 133.
n14—3p

$ 100 *de gratificacion*

AL que entregue 800 pesos que se han perdido la noche del 13 del corriente, de la Iglesia de San Juan á la calle de Federacion y de esta á la Cancha, son tres billetes uno de quinientos, otro de doscientos y uno de cien.—En la calle de la Universidad núm. 41, recibirá dicha gratificacion. n14—3p

Ave María.

LA Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados el próximo Domingo 16 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general é indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á las benditas Almas del Purgatorio. La comunion de regla es á las ocho de la misma mañana, que se aplicará igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se da este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que están distantes de la Iglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los méritos de nuestro Señor Jesu-Cristo descanzen en paz. n14—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á todos los herederos del finado intestado D. Monjo Miler para que en el término de un mes desde esta fecha se apersonen al juzgado por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus respectivos derechos.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1845.

Adolfo Conde,
n14—3p Escribano público.

A los maestros sastres y carpinteros.

DOS muchachos traidos del interior, el uno para el oficio de sastre y el otro para carpintero, se ofrecen con toda contrata, y es una buena oportunidad por no tener mas apoyo que la persona encargada de su acomodo; ambos son de 11 á 12 años.

Mucama.

PARA el servicio interior se necesita una; de todo darán razon en la calle de las Piedras numero 153 desde las 10 de la mañana adelante. n14—3p

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle del Perú núm. 57, se vende un armazon con vidrieras y puertas vidrieras á la calle; quien se interese en su compra ocurrirá á la acera de enfrente en la Fiambreria, donde están las llaves y darán razon del precio en que se vende. n14—4p

Aviso al Público.

EN la calle de Belgrano número 286, se desea saber de la persona llamada D. José Figueiras, Español pues tiene en dicho número cosa que á él le es importante. n14—2p

Ama de Leche

SE ofrece una ama de buenas recomendaciones y pocos dias de parida. La persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Córdoba número 111. n14—3p

Se necesita

UN hombre de probidad y luces necesarias, para educar un niño en la Guardia de Ranchos, á quien se harán propuestas ventajosas dando garantias de sus actitudes y comportacion. Darán razon en la calle de la Universidad núm. 233. n14—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Animas.

CON motivo de celebrar la Hermandad de Ntra Señora del Carmen y Animas, establecida en la parroquia de la Concepcion, el solemne aniversario de Animas el Domingo próximo 16 del que corre (si el tiempo lo permite) se invita á los Sres. Sacerdotes que gustasen aplicar en este dia, en la misma Iglesia, la Misa por el eterno descanso de estas benditas Animas, y asistir al mismo tiempo de sobre-pelliz á la procesion, recibirán la limosna de 20 pesos.
n14 2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden y disposicion del Tribunal de Comercio se cita y llama á D. Francisco Fane, para que en el término de tres dias se presente ante el Tribunal de Comercio y por la oficina del autorizante, á ser notificado de providencia de este Tribunal, en la demanda que le ha promovido D. Vicente Amadeo y hermanos por cobro de pesos, y bajo de apercibimiento que no verificarlo le para el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1845.
n14—3p *Callexa.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

HALLANDOSE autorizado el que subscribe, por el Tribunal de Comercio en su decreto de 2 de Octubre del presente año, para desempeñar solo la sindicatura del concurso de los prófugos fallidos Puneky y Burkly, avisa á todos los acreedores de dicho concurso para que concurran á su casa calle del Restaurador número 118 por el término de ocho dias, con sus respectivas cuentas de acreencias en el papel sellado que corresponda á las cantidades, para proceder despues á hacer el dividendo de la cantidad liquida importe de las existencias vendidas de dichos fallidos.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1845.
n14—3p *Enrique A. Sonalet.*

Se alquila

La casa núm. 86 calle de Charcas frente al Retiro tiene seis piezas, cocina, pozo de balde, y todo lo preciso para una familia: para tratar véase con la dueña en la casa calle de Maipú No. 129. n14—3p

Aviso.

EN la calle de la Victoria núm. 220, hay semilla de alfalfa y se vende á precio muy acomodado por conclusion de factura.
n14—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

MAÑANA 15 del corriente pagará los haberes de la Plana Mayor del Ejército el que firma. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden número 140, para ser satisfechos Noviembre 14 de 1845.
n14—3p *ROXO*

Aviso al Público.

En la botica sita en la esquina de Villarino calle de Cangallo número 194, de San Miguel á la cuadra para el Retiro, se halla lo siguiente—
Capsulas de Mothes de balsamo de Copaiba, idem idem de Jalapa purgantes, jarabe de Tridaceum del Dr. Abbadie, Paraguay-Races, especifico para el dolor de muelas. Creosota de Billard, Amianto para eslabones forfóricos, Mamaderas elasticas, idem de cristal, Presalinas, pesoneras de teta de vaca y de goma, reparos y suspensarios, geringas de todas clases y tamaños, aceite de oso para criar pelo, un estuche completo para uso médico, limonada, orchata de semilla de zandia y de almendra, naranjada, limonada gaseosa y otras clases de refrescos como para la estacion.
n13—4p

$ 100 *de Gratificacion,*

AL que entregue 4 bolas grandes de billar que se han desaparecido de la fonda Alemana calle del 25 de Mayo núm. 5.
n13—6p

¡NON PLUS ULTRA!

GRAN BARATILLO.

EN la calle de Cangallo número 126½, por mayor y menor.
Orchata, naranjada y limonada 70 ps. doc.
Licor fino embotellado 52 pesos docena,
Agenjo 100 pesos idem,
Coñac de 1815 á 50 pesos idem,
Licor en medias botellas 90 pesos idem,
Almendra pelada en cajones de 25 libras 100 pesos; fideos de Génova 50 pesos,
Y ademas un rico surtido de tinas de madera.
n13—2p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina de una familia que vive en Moron. La que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad antes del número 391, ó en la colchoneria inglesa calle de Potosí número 49 de 10 á 11 de la mañana. n13—3p

Se vende

La casa calle de Corrientes número 123 tiene siete piezas inclusa la cocina lugar escusado y un corredor: para tratar ocúrrase á la misma casa desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.
n13—3p

Manteca fresca de hoy.

A tres pesos libra de la mas superior calidad. Se vende enfrente de la puerta atravieza del Colegio calle de Potosí núm. 77; adonde hay una tablilla de bronce en la puerta. n13—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el correo de Cuyo y Chile sale el Domingo 16 del presente mes, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Sábado 15 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buson hasta las 3 de la tarde de este dia. Noviembre 13 de 1845. *Lara.*

Se alquilan

PIEZAS con muebles ó sin ellos ó parte de una casa grande, está en la calle del Tucuman núm. 26, alli mismo se encontrará con quien tratar n13—3p

Se ofrece

UNA señora francesa para cocinar ó para otro servicio; ocúrrase calle de Potosí frente al número 44 en una casa de altos.
n13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

LAS viudas de ministerio, hacienda y monte pio militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Octubre del presente año.
n13—4g *Ramiro*

Aviso.

SE necesita comprar un Diccionario de la última edicion de la Academia Española la persona que lo tenga (aunque sea de algun uso y quiera venderlo puede ocurrir á la calle de Potosí No. 57. n13—3p

Aviso.

HAY una moza Española que desea encontrar conchavo para mucama; vive bajo los altos de Escalada num. 24: Tambien cargará y cuidará algun niño. n13—3p

Se venden.

TRES hermosos cuadros al oleo, calle de Belgrano núm. 132. n13—3p

$ 20 *de Gratificacion*

LA persona que hubiese encontrado una corneta acústica de marfil que se perdió el 10 del corriente por las inmediaciones de la plaza de la Victoria, puede entregarla á la calle de la Universidad No. 150. n13—3p

Aviso.

SE transfiere el derecho á dos colonos Españoles, marido y muger siendo esta última cocinera. El que se interese ocurra a la calle de Belgrano número 67. n13—3p

Aviso

SE necesita una muger de juicio para cuidar de una chica y planchar y otras mecánicas de casa; la que se considere capaz de desempeñar y dar garantias de su conducta ocurra á la calle de Federacion núm. 385 pasado la plaza de lorea n13—3p

Aviso.

SE venden dos casitas una con cuatro piezas y la otra con una pieza y su galpon, en la calle de la Esmeralda número 41; alli mismo hay una carreta de aguatero con toda su montura menos el caballo: todo se dará en un precio sumamente moderado. Alli mismo encontraran con quien tratar. n13—3p

Aviso al Público.

SE venden tres pares puertas vidrieras de cedro y los marcos son de algarrobo, y tres ventanas y una puerta de una mano nuevas; se darán por un precio muy acomodado: el que se interese ocurra á la calle de Tacuarí núm. 36 encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. n13—6p

A los negociantes de campaña

SE vende todo el surtido de una tienda de campo en esta ciudad, con un surtido muy variado y aparente; ofreciéndose con ventaja al comprador. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion número 162.
n12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al gran Baratillo

DE YERBA PARAGUAYA.

EN el almacen calle de la Universidad número 34, hay yerba paraguaya á 20 reales, 3 y 4 pesos libra, y parnaguá muy regular á 8 reales libra; tabaco picado muy regular 12 pesos libra. n12—2p

Se alquila

Una casa grande con muchas comodidades, en la calle del 25 de Mayo número 40. Ocurran á la calle de la Victoria núm. 29. n12—3p

Se necesita

UNA muchacha para cuidar una niña, en la calle de Cuyo numero 56.
n12—6p

Aviso importante

Para las personas que adolecen de callos en los pies.

EN la calle de Balcarce casa núm. 20, se venden tarritos de pomada muy eficaz para la curacion radical de los callos. Las personas que gustaren aliviarse de tan molesta dolencia, pueden ocurrir en los altos interiores de dicha casa, desde las 7 hasta las 9 de la mañana, y desde las 2 hasta las 5 por la tarde.
n12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN hermoso escritorio con amplias comodidades, á un precio equitativo; en la calle del Perú No. 97. n12—8p

AVISO

DESEA colocarse un jóven Brasilero en almacen pulperia, panaderia ó cualquier otro trabajo, no se trepidará en ir para cualquiera parte de las provincias de esta Confederacion; dará garantias de su conducta. El que se interese deje en esta imprenta una esquelita T. F. n12—3p

Anzeige,

EIN wiss enschaftlich gebildeter Déutscher sücht augenblicklich gegen maesfige Anforderungen ein Unterkommen als Hauslehrer. Das Nachere cálle de Chacabuco Nr. 315, im Hause des Herrn Seydell. n12—3p

Cocinera.

SE traspasa el derecho á una criada Española apta para la cocina ó servicio interior. Por el tiempo que falta al pago de su pasage ocúrrase á la calle de la Piedad num. 17.
n12—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

UN mozo para el despacho de un almacen de menudeo, siendo necesario que el que se presente tenga persona que garantice su honradez; puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 290. n12—3p

Ojo al Aviso.

Se necesita comprar una casa chica para poca familia, inmediato á Santo Domingo. El que la tenga y quiera venderla avise en la casa calle de Venezuela núm. 5. n12—3p

Se desea comprar

Algunas pipas y medias pipas vacias; en la calle de la Catedral frente al núm. 113, encontrarán con quien tratar, desde las 9 hasta la 1 de la tarde. n12—3p

Se vende

UNA casita de poco precio, situada en la calle de Suipacha núm. 328; su terreno compuesto de 6 varas de frente y 70 de fondo: para tratar veanse con su dueña en la calle del Parque núm. 203. n12—6p

Española jóven.

SE traspasa la accion de una para todo servicio. Se alquila una pieza para un caballero, y se vende un armario para loza. Calle de Corrientes núm. 62. n12—3p

Interesante,

EN la calle de la Federacion del porton del Molino una y media cuadra para el campo, plaza de los Olivos, casa amarilla con bandera de baratillo, hay en venta leña de espinillo de 40 á 50 carradas á un precio sumamente barato. n12—6p

Aviso.

HAY para vender en la calle de Maypu núm. 45, dos barricas de jamones muy superiores recien llegadus de Europa. n10—3p

Aviso.

HABIENDO que hacer alguna reparacion en un carruage de campo, se previene á los artesanos de este oficio, que quisieran verlo y tratar para su ajuste, ocurran á la calle de la Federacion No. 189. n10—3p

Calzado de verano,

RECIEN se ha sacado un elegante surtido de botines de castor de casimir, de prunela y de género como para hombre, tambien zapatos ingleses de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta, idem de charol, en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino. n10—12s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante

SE vende la muy acreditada pulperia, en la calle de Potosi No. 235 de San Juan tres cuadras y media para el campo, advirtiendo que hace buenos diarios; el que se interese en ella ocurra a dicha casa que alli encontrará con quien tratar. n10—3p

Se vende ó se alquila

UNA casa en la calle de Europa núm. 69 tiene 7 piezas, 2 patios, con plantas de parras y algunas higueras y otros árboles; darán razon en la calle de la Universidad núm. 205. Se dará en un precio acomodado. n10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ama de leche

SE ofrece una, de la cigarreria que hace cruz con el Colegio en la primera pulperia darán razon. n10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

EL COMISARIO CAJERO } PAGADOR DE POLICIA }

LOS apoderados de los Comisarios de campaña pueden ocurrir por los haberes correspondientes al mes de Octubre.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1845.
o12— *Felipe Romero.*

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen de comestibles calle de Corrientes núm. 254.

El Lunes 17 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen por tener su dueño que redondear este negocio y consiste de—
Un buen surtido de comestibles y bebidas, loza: cristales, y varios otras especies cuyo pormenor es el siguiente—
Jarros grandes y chicos, jarras para agua, fuentes con tapa, y sin ella, soperas, teteras, cafeteras, tazas para caldo y café, platos, azucareras y cristales, yerba paraguaya de superior clase, idem parnaguá, azafran de Chile, azucar blanca, idem terciada, arroz de la Carolina. velas de baño, jabon de España, idem negro de Santa Fé en barras, papel de hilo español florete, idem genoves, vino frontiñan, idem de Burdeos, licor, coñac, cerveza inglesa, aceite frances en botellas, balanzas con cruz y pesas, un quinqué, linternas, una romana, una idem mas chica, una máquina de lata con dos canillas para café, dos burritos de cuero con yerba paraguaya con muñecos arriba, cohetes de la India, dos rollos tabaco en rama, cuñetes de bacalao. tercios de aji en rama, un barrica azucarpó, macarrones de Génova, una y media bolsa pimienta, cuñetitos de anchoas, queso de Tafi, aguardiente, caña, anis, vino seco, vinagre, vino dulce, un molinillo para café. vino de Jerez en botellas y varios otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista No. 14.

El Martes 18 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura los siguientes efectos por chancelacion de facturas—
16 cajones de brines de colores y aplomados, 9 idem idem blancos superfinos, 2 fardos lienzos anchos finos, 3 idem angostos, guingales, platillas, brines de hilo para cortinas, idem de Rusia, paños finos, regulares y ordinarios, idem anchos para ponchos, chaquetones, pañuelos borra de seda, idem de taparse baston de seda, muselinas de colores para vestidos, gambronas, hilo de ovillo surtidos, 1 cajon pañuelos de algodon de taparse fleco de colcha de lana, y algodon, bramantes, randas alemanas, géneros de seda de gusto, suspensores de goma elastica, telas de poncho y porcion de articulos que se verán al tiempo de la venta.

Merceria;

Hilo blanco de ovillos, idem surtido, cintas negras de algodon en piezas, luciferos franceses, espejos de bolsa, bordonas finas, hilo de cáñamo, hilo de ovillos, pañuelos de seda foulares, seda superior surtida para bordar, cintas de algodon punzones, despaviladoras de fierro, cuchillos, trensilla de seda betun en pasta, piedras de chispa, pañuelos de muselina de taparse, espejos de cajon, corcés de señoras y otra infinidad de articulos del mismo ramo.

Para tienda.

Rasos negros finos, pañuelos de bareye, medias caladas finas, terciopelo punzó, pañuelos de punto blancos.

Interesante á los merceros y fabricantes de objetos militares.

En seguida se rematarán por chancelacion de una factura 134 piezas galon de oro y plata, 150 piezas trencilla de idem idem, y 65 piezas cordon de idem idem.

POR LOS MISMOS.

En el almacen y pulperia calle de Cuyo No. 268.

El Martes 18 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias que se encuentran en el expresado establecimiento, consistiendo de—
Un famoso surtido de loza y cristales, bebidas, yerba paraguaya de la mas superior, tabaco idem idem, idem Virginia, idem negro del Brasil en rollo, azucar, una partida como de 30 arrobas clavos ingleses de 1, 2 y 3 pulgadas, y porcion de otros articulos y utensilios que seria largo detallarlos.
NOTA—Las personas que se interesen en la compra de dicho almacen en un solo lote, ó por la casa por la equidad de su precio se servirán ocurrir alli mismo y hacer sus propuestos al interesado.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En el corrolon calle de Méjico número 113.

El Lunes 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que redondear el negocio todo el contenido de dicho corralon, que consiste de lo siguiente—
Como 800 quintales de fierro en barras y flejes de diferentes clases, como 5000 pies tablas de pino, tablones de cedro, 30 barriles de clavos, bujes de fierro para carros, yugitos para idem, 80 medias pipas cal.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Calle del 25 de Mayo número 3.

El Mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará por desocupar la casa, lo siguiente—
Cujas con colchones, mosquezas, catres, lavatorios, sillas de esterilla, idem de madera, una mesa de comer de caoba, y otra gran porcion de muebles que estarán á la vista el dia de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 5.

El Sábado 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente al mejor precio algunos efectos de tienda, y tambien algunos comestibles.
Al mismo tiempo—
Se venderá una gran cantidad de muebles.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles, loza y bebidas calle de Suipacha número 314.

El Lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio un surtido general de comestibles, loza y bebidas, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Avisos.

Sirviente

SE necesita uno en la calle de Suipacha No. 55 que sea hijo del pais ó español y con buenas recomendaciones.
n10—3p

☞Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. Se vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad.
n10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia,

HALLANDOSE en el Cementerio del Norte gran número de bóvedas enteramente deterioradas, y otras vencidos los plazos con que fueron tomadas con exceso, se hace presente á los interesados, por medio de este aviso, para que ocurran á repararlas y renovar los boletos de propiedad, en el término de un mes contado de la fecha, en cuyo caso el que no lo haya verificado perderá el derecho á ellas, y serán vendidas en el órden que las demas sepulturas, pues por la demora se causa perjuicio al Erario y toma á aquel establecimiento—

D. José Lopez	D. Pascual Costa
Pedro Vasquez	José Rondeau
José L. Cora	Luis Mûral
Tomas Villanueva	Martin Rodriguez
Pablo J. Seisa	Remedios Escalada
Francisco A. Paz	Teresa Fontana
Manuel M. Castro	José Maria Romero
Maria E. Roca	Prudencio Marquez
Barbara Arroyo	Pedro Luque
José Graiño	José Mison
Francisco T. Estrada	Maria Pita
Prudencio Marquez	Pedro Pudrisa
Benito Carballido	Valentina Diaz
José Borbon	Francisco Alzogaray
Fernando Cordero	Pedro F. Cavia
José M. Coronel	Antonia Martinez
Francisco Castañega	Juan Marrano
José Echevarria	Maria Isidora Castro
Juan A. Vega	Mercedes Migoyen
Pablo Carbone	Juan Diaz
Rafael Viñas	N. Echeverria
Juan Mendez	Presbitero Zabala
José Amesabal	

Tambien hay algunas bóvedas que no tienen puertas y otras cuya refaccion es de poca consideracion; os interesados pueden ocurrir á la Comisaría Pagadora de Policia, para el permiso de su refaccion, ó renovacion de los boletos.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1845.
Felipe Romero.

V.° B.°—MORENO.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HABIENDO llegado la estacion señalada por el bando de Policia para dar principio al barrido de las calles, se pone en conocimiento del público para su mas exacto cumplimiento; so pena de ser castigado el infractor con la multa establecida.—"Articulo 12. Todos los Sábados desde el 1.° "de Octubro hasta fin de Abril, se regarán y barrerán las ca"lles empedradas, haciéndolo verificar cada vecino en su per"tenencia, y la tierra será amontonada al lado de los postes."
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.
El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

TODOS los Sábados y en defecto de estos por lluvia, los Mártes saldrán desde la Administracion de carros los destinados á la limpieza custodiados cada uno por un vigilante, para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle llama puerta por puerta como se les tiene prevenido; de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al Vigilante los que no haya ocurrido el carrero á fin de tomar las medidas necesarias para corregir tales faltas. Se previene tambien, que las basuras que es del deber de los carros de limpieza alzar son solamente las producidas por barridos de las casas con inclusion de las cocinas, pero no los escombros, limpieza de techos &a. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.
El Ofical 1.° en Comision del Departamento de Policia,
Moreno,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

SE previene á los propietarios de fincas que con arreglo á las disposiciones vigentes, es llegado el caso de dar principio á reparar las veredas que están en mal estado, y que con sugecion á las mismas tienen de término hasta el 30 del presente Noviembre pasado el cual quedarán sujetos á las penas establecidas. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

PARA su puntual cumplimiento se pone en conocimiento del público el articulo del Reglamento de Policia de 16 de Febrero de 1821, relativo á escombros—"23—Todos "los propietarios de fincas, ó edificios que saquen de ellos es"combros, los deberán hacer conducir, á alguno de los luga"res destinados para su acopio, y que son la Plaza del Co"mercio, de la Independencia, del Restaurador y de las Artes; "sopena de ser multado el infractor." Para cumplir lo prevenido en el articulo anterior se señala el plazo de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Noviembre 10 de 1845.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
n10— *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

Previniendo el superior decreto de 27 de Octubre de 1821, q.e no podrá pasar las carretas con mas de dos yuntas de bueyes para adentro de la Plaza de Lorea, de la Independencia, del Comercio y hueco de Da. Engracia; se recuerda por medio de este aviso, como tambien que ninguna podrá llevar de diestro atado al pértigo ó á la culata cualquier animal vacuno; quedando el infractor sujeto á la multa prevenida por el citado superior decreto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1845
El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia,
n10— *Moreno.*

Se ofrece en alquiler

UN piano de buena vista y en el mejor estado y por un precio cómodo; ocurra á la calle de Suipacha núm. 116.
n10—6p

Se necesita.

UN mocito de 12 á 14 años para el despacho de un almacen dando garantias de su conducta; en la calle de Chile num. 75 frente al puente hallarán con quien tratar de las 12 del dia hasta la noche.
n10—3p

50 *ps. de gratificacion.*

A QUIEN entregue en la barraca de Villarino un perro negro galgo mestizo, con dos collares; tiene una mancha blanca en el pecho y otra en la pierna; á cualquier hora.
n10—3p

Sombreros á la última moda,

Recien recibida una partida de sombreros de la mejor calidad y de la última moda, en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el Teatro Argentino.
n10—12p

Se ofrece

UN hombre de oficio cocinero para fonda y casa particular y un mozo para el despacho de pulperia ó almacen; viven en la calle del Perú número 117.
n10—6p

Aviso

EN la calle de la Reconquista núm. 376, se vende una casa allí mismo darán razon.
n10—3p

Aviso

SE ofrece un mozo casado para enseñar algunos niños en algun pueblo de campaña, pues dará buenos informes de su conducta. Su señora servirá para educar algunas señoritas, en la calle del Perú No. 266 darán razon.
n10—6p

Aviso.

En la calle de Tacuarí frente al número 113 se vende un cuarto propio para una corta familia; dicho cuarto contiene tres piecitas dos bajas y una alta. En el mismo cuarto encontrarán con quien tratar.
o10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Dinero á Réditos

SE necesita tomar algunas cantidedes sobre hipotecas de fincas buenas, seguras y valiosas por el término que se convenga al 2 por ciento mensual, y rédito adelantado cada trimestre, con certificado de estar libre de todo gravamen y ser especiales; se necesitan desde 2,000 ps. moneda corriente arriba hasta 60,000 pesos ó en metálico á 1½ por ciento. En el No. 5½ calle de la Victoria vive el encargado tambien hay un surtido de fincas de venta centrales y á los suburbios &a.
n10—3p

¡Viva la Federacion!

BASTONES gruesos y fuertes á 6 pesos uno, sardinas en sal á un peso docena cebada inglesa á 12 reales y 2 pesos libra, lino en grano á 1 pesos id. molido 2 pesos id, miel de abeja 2 pesos libra, alucema de España un peso libra:—De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
n7—2p

Aviso.

SE halla un baulito con forro negro que han dejado hace mas de tres ó cuatro meses; quien tenga derecho á él llevando la llave y pagando este aviso se le entregará, previniéndose que pasado el término de ocho dias no tendrá derecho á reclamo.
n10—6p

CERVEZA
☞*BLANCA Y NEGRA*☜

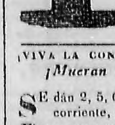

Juan Bühler fablicante de cerveza, tiene el honor de avisar al respetable público, y á sus marchantes de esta ciudad y campaña, que continúa siempre despachando superior cerveza blanca y negra por mayor y menor á precios equitativos en su casa calle de Europa No. 85, esquina á la de la Universidad. En la misma casa se reciben órdenes para la campaña, y para la ciudad será la conduccion gratis.
n10—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE dán 2, 5, 6, 12 y 13 mil pesos moneda corriente, sobre finca libre de todo censo.
Fincas en venta á precios acomodados.
Una en la calle de Corrientes con 6 piezas numero 151; otra en la calle de la Libertad número 72, para entrar á vivir; 5 ó 6 de poco precio. El encargado vive calle del Paraguay número 186.
n10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

Se acaba de abrir un establecimiento de zapateria en la esquina frente á la Iglesia de San Francisco núm. 35, adonde se encuentra toda clase de calzado surtido, por mayor y menor, y á precios muy acomodados.
o10—8p

To let

TWO or three furnished rooms, for single gentlemen with board and attendance.—Apply at the altos No. 172½ calle de la Piedad.

Se alquila

A HOMBRES solos dos ó tres piezas amuebladas con comida y toda asistencia. En los altos calle de la Piedad No. 172½ darán razon.
n10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Advertencia.

ANDRES Isidoro Cádiz, profesor de flebotomia, examinado y aprobado por el Superior Tribunal de Medicina, advierte al público en general y á sus amigos en particular, que no pudiendo efectuar su viage á Europa como lo habia pensado, seguirá ejerciendo su profesion con todo esmero, puntualidad y equidad. Ha recibido una partida de sanguijuelas de superior calidad y se asegura que todas son grandes, las que aplicará á precios acomodados; sangra, aplica ventosas y cáusticos, pasa cedales, fuentes y extrae muelas á todas horas en su tienda barberia calle de las Artes número 92, Plaza nueva casa de D. Gavino Palacios; y á cualqeier hora de la noche en su casa habitacion calle de Cangallo número 216 frente á los corredores.
n10—3p

Se alquila

Una casa situada en la calle de Belgrano número 15, bajando de Santo Domingo para la Aduana, propia para negocio ó depósitos por tener dos almacenes secos y de buenos techos, y á mas zaguan, dos cuartos, cocina, pozo y dos lugares en el patio; las llaves se hallan en la Oficina del Diario de la Tarde.
n10—3p

Se vende

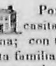

Una casa calle de Potosí núm. 281, es pintada de amarillo. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano núm. 59.
n8—3p

Se alquila

Por el ínfimo precio de 200 pesos una casita muy decente de azotea á la moderna; con toda la comodidad necesaria á una corta familia, de San Nicolas tres y media cuadra para el retiro.
n7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvaje Unitario!

Aviso.

POR fallecimiento instantaneo de D. Luis Olivarez, se trata de vender todas las existencias del negocio de corto principal, que giraba en la calle de los Estados Unidos No. 28: las personas que se interesen en dichas existencias pueden ocurrir á la calle de los Representantes frente al No. 250, ó bien á la calle de la Reconquista No 181 donde hallarán con quien tratar. Tambien se citan á sus acredores y deudores, para que aquellos se presenten con sus documentos en debida forma y estos hagan sus pagos. Se previene, que las acciones que se presenten pasados ocho dias de la publicacion de esta invitacion serán excluidos de la participacion del liquido que resulta de la anunciada venta; y los deudores no darán lugar, como es de esperar, á compulsas, y requerimientos judiciales, previo su exacto cumplimiento Buenos Aires, Noviembre 5 de 1845.
n7—8p

Se vende

UNA pulperia situada en la calle de la Alameda número, 13, con poco principal; en la misma casa se hallará con quien tratar.
n7—12p

Importante á los agricultores.

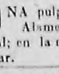

Se dá en arrendamiento ó del modo que mejor acomode, una hermosa quinta para pastos ó siembras de toda especie; bien cercada, con aguadas y otras ventajas, á solo treinta cuadras de la ciudad. El que desee tomarla ocurra á la calle del Perú (antes Florida) á los números 129 de de las nueve á las 11 ó al 127 á cualquier hora del dia que se encontrará con quien tratar.
n7—6p

Se necesita

UN muchacho para aprendiz de carpinteria en la calle de Cuyo numero 56.
n7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se desea Enagenar.

LA accion de una colona española, por ser innecesario su servicio en la casa donde se halla, es jóven y sin ningun género de vicios la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Cuyo numero. 180.
n6—6p

Aviso.

EL abajo firmado avisa al público que habiendo fugado de esta Capital á la Provincia de Entre Rios D. Juan Halkett, con quien tenia contrata de sociedad en una estancia llamada "Las Cabezas" ahora conocida por "San Juan", en el departamento de Gualeguay, cuya firma giraba bajo el nombre de Halkett y Black, que habiendo terminado y fenecido dicha contrata de sociedad en Julio del año de 1842, y que habiendo definitivamente arreglado las cuentas hasta el 1.° de Agosto de 1845, declara que el ante-dicho D. Juan Halkett no tiene autoridad para hacer uso de la firma de Halkett y Black, pues por las razones espuestas dicha firma es ficticia, nula y sin valor. En virtud de lo cual el infraescrito en defensa de sus derechos, advierte á todos que esto vieren, que protesta contra los actos, intervencion y manejo de la estancia ante-dicha por D. Juan Halkett, en cuanto á la parte que le corresponda al infraescrito en dicha estancia.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1845.
n4—8p *Diego Black.*

A CINCO PESOS LIBRA.
Conservas ó sea dulce en caldo,
Y POR
ARROBAS ☞*A CUATRO Y MEDIO.*

DE zandias, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, zapallo, &a , &a , todo superior, y el seco á seis pesos, se encuentra de venta en la Confiteria del CINCO DE OCTUBRE frente al Teatro de la Victoria:—Igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.
n5—6p

Aviso.

EN la obra de la Iglesia del Colegio se necesitan dos peones; allí mismo se encontrará el encargado; el mismo tiene una reja antigua para vender.
n5—6p

A los dueños de casas,

EN la calle de la Catedral núm 132, herreria de Dominguez, hay en venta 16 lienzos de varanda conteniendo 70 varas, las cuales se venden todas ó en partes, á un precio mas acomodado que lo que hoy se puede hacer en el pais; el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien trata.
n5—8p

RETRATOS

De Daguerrotipo con colores,

SACADOS por JUAN A. BENNET, artista recien llegado de Nueva York. Las personas que deseen tener un retrato fiel de si misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á la calle de la Piedad; altos No. 121, para ver las muestras de los que se han sacado: los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto
Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.
n5—6p

☞*Interesante á todos*

EL librito utilísimo para saber **á primera vista** lo que corresponde el dia ó dias de alquileres, jornales, conchavos, &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes:—Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales.
n5—3p

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA,

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. SE vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio número 37.
n5—3p

Aviso Interesante

A los médicos boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante se hallan de venta á precios mas equitativos que en en ninguna otra parte; en la calle de Suipacha núm. 100.
n5—6p

Aviso.

D. Juan Cuestas que habitaba anteriormente la casa calle del Temple No. 85 se le suplica se sirva pasar por la Sastreria de Felix y Ca., calle de la Piedad núm. 90.
n5—8p

Espíritu de alquitran y barniz

HAY en venta unas pocas cuarterolas en la calle de la Reconquista núm. 26.
n6—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se ofrece

UN colchonero al público á trabajar en casas particulares; compone sofaes, cose alfombras, esteras, a precios sumamente equitativos. Las personas que lo necesiten pueden ócurrir á la calle de la Federacion numero 178.
n6—6p

Aviso.

SE alquilan tres piezas una salita con ventana de reja á la calle y puerta al zaguan dos dormitorios y demas oficinas; se preferirá á matrimonio sin familia ó á hombres solos La persona que se interese en ellas ocurra á la calle de la Catedral No. 134 que encontrarán con quien tratar.
n4—8p

Grasa superior

EN la calle de Potosí No. 112 se vende grasa superior á 27½ ps la arroba, y por libra á 10 rs.
n4—5p

Cambio de Domicilio.

LA boteria de Santiago Candegab de la calle de la Victoria número 57 á la de Chacabuco número 68. Las personas que se dignen ocúrrir á esta casa serán servidos con todo el esmero posible.
n4—6p

Leña de rama y espinillo,
☞**Y CARBON DE SANTA-FE.**☜

SE vende al lado de la esquina del viejo coliseo calle de la Paz.
n4—6p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon.
o24—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA